

La Guía de **Seguros Meridiano**
para prevenir, detectar y
erradicar el bullying.

mamá, papá
¡no quiero ir al cole!



Meridiano
GRUPO ASV

contenidos

pag. 4-5

1



¿Qué es el bullying?

pag. 6-7

2



Personajes que actúan en el bullying

pag. 8-11

3



El "Vía Crucis" del bullying

pag. 12-13

4



Detección y prevención del bullying

pag. 14-15

5



Formas y tipos de bullying

pag. 16-17

6



El ciberbullying o acoso en las redes sociales

guía | mamá, papá ¡no quiero ir al cole!

pag. 18-19

pag. 20-21

pag. 22-23

pag. 24

pag. 25

pag. 26

pag. 27

7

8

9

10

11

12

13



Como
identificar
a una
víctima o a
un agresor

Consejos para
los padres

Secuelas y
síntomas
producidos por
el bullying

Cómo
defenderse del
bullying

Películas y
libros sobre
el bullying

Sobre
Meridiano
compañía de
seguros

Sobre los
autores

¿Qué es el bullying?

En la década de los 70, una oleada de violencia escolar sacudió los países nórdicos de Europa, en especial Noruega, Suecia y Finlandia.

Las causas de esta violencia fueron variadas. La principal fue la falta de formación en valores dentro de la educación que se impartía en esos años, acompañada de una libertad mal entendida que muchas veces finalizaba en un libertinaje maligno, el cual acababa provocando multitud de suicidios en víctimas jóvenes y adolescentes.

Las autoridades nórdicas encargaron al Dr. Dan Olweus, psicólogo sueco-noruego y profesor de Psicología de la Personalidad en la Universidad de Bergen (Noruega), una exhaustiva investigación de lo que estaba ocurriendo. Olweus, experto reconocido en la investigación sobre la intimidación y la aplicación de valores para ayudar a proteger a los niños en las escuelas, concluyó su trabajo con el estudio “La agresión en las Escuelas: Los bullies y niños agresivos” (1973).

Todavía hoy, el Dr. Dan Olweus es conocido por ser la persona que más ampliamente ha estudiado y puesto en marcha programas de prevención del acoso en la escuela como el “Programa de Prevención de bullying Olweus”.

Olweus definió el acoso o la violencia escolar con la palabra **bullying**, de origen anglosajón. Este término se usa en todo el mundo, incluso en Hispanoamérica, y su significado es intimidación, hostigamiento, etc. siempre en relación a la víctima. En España se utiliza también el término Acoso Escolar.

Para que se diera un caso de bullying, Olweus determinó que debían darse estas **cuatro principales características**:

1

Ganas de maltratar a la víctima por parte del o de los presuntos agresores.

2

Que el maltrato sea reincidente y continuado en el tiempo y no un hecho puntual.

3

Que el agresor o agresores sean más fuertes que la víctima, bien física o psicológicamente hablando.

4

Y que dicho maltrato se realice entre iguales, es decir entre alumnos de aproximadamente la misma edad.

En el bullying la víctima es sometida a una especie de tortura metódica y sistemática por el agresor, mientras que el resto de los compañeros suelen asumir la posición de indiferencia, silencio o complicidad



Personajes que actúan en el bullying

En el mundo del acoso escolar suelen intervenir tres clases de personas. Éstas interactúan entre sí de tal manera que, normalmente, hacen que el bullying no pueda solucionarse de forma sencilla. Si no se trata a los tres tipos al unísono, con una adecuada mediación y corrección de sus hábitos, será difícil encontrar una solución permanente.

Víctimas: Suelen ser personas tímidas, con algún rasgo que las hace distintas a los demás y que poseen una baja autoestima o poca confianza en sí mismas. Además, viven aterrorizadas tan sólo con la idea de enfrentarse al agresor/a o agresores/as, ante los que se muestran nerviosas. Suelen ser tristes y solitarias en su vida cotidiana, pero no por ello son menos inteligentes ni menos válidas que las demás.

Agresores/as: Su objetivo es intimidar, someter, asustar, atacar, amedrentar y consumir emocional e intelectualmente a la víctima. Mediante esta actitud logran un status de “macho o hembra alfa” dentro de su círculo. Buscan de esta forma el reconocimiento y atención de los demás y muy rápidamente se rodean de un grupo que se suma a la violencia contra la víctima. Su forma de actuar se debe a una “falsa sobre autoestima”, problemas familiares o la falta de afecto y cariño que, con su frustración, hacen pagar a los más débiles.

Público: Son las personas que se pueden unir al agresor o se ríen de las víctimas. El rol de estos testigos es tan importante que, si por un momento desaparecieran, el bullying descendería en más de un 50%. El agresor/a no encontraría ningún grado de satisfacción por no tener público que apoyase o se riese de las torturas que infringe a la víctima.

Suelen existir hasta cinco perfiles de espectadores

Seguidor:

No empieza la agresión pero es parte activa junto con el agresor/a.

Partidario:

No es parte activa pero muestra su apoyo al agresor/a.

Pasivo:

No toma partido, “No es cosa mía”. Desea ser neutral.

Defensor: Ayuda o trata de ayudar a la víctima.

Posible Defensor: Cree que hay que ayudar a la víctima pero no lo hace.

Si eres víctima de bullying...
¡NO TE CALLES!
Hazlo saber cuanto antes a tus
profesores y padres
para que te puedan ayudar



El "Vía Crucis" del bullying

El proceso de prevención, detección y erradicación del bullying o acoso escolar, es complicado. De hecho, en algunos casos puede derivar en fuertes discusiones familiares y tensiones. Para saber a qué se pueden enfrentar los padres de la víctima o sus tutores, reflejaremos distintas circunstancias comunes.

1º El niño o niña acosado/a va hundiéndose anímicamente, lo que puede derivar en enfermedades psicosomáticas, cuyos principales síntomas son: no desear ir a la escuela, dolores de cabeza, trastornos gastrointestinales, tristeza, irritabilidad y sentimiento de soledad.

2º La víctima muchas veces no se atreve a decir a sus padres lo que ocurre y, normalmente por miedo o vergüenza, prefiere confesarlo a algún otro familiar, amigo, vecino, etc. que será el que a su vez, deberá trasladárselo a los progenitores o tutores.

3º Cuando los padres reciben la información, la primera medida que adoptan, lógicamente, es ir a hablar con los responsables del centro escolar, bien con el tutor/a o su director/a. Aquí nos encontraremos con personas que nos ayudarán a confirmar la existencia del problema y a resolverlo, pero también podría ocurrir que se niegue esa circunstancia. Lo razonable, sensato y responsable es que se tomen medidas, investigando lo que ocurre y en caso de confirmarse el hecho denunciado, poniéndole una solución inmediata.

En los últimos años, se ha desarrollado una marcada sensibilidad hacia la prevención de este fenómeno. En muchas comunidades autónomas existen protocolos de actuación contra el acoso escolar. Sin embargo, su alcance puede variar y su ejecución depende de cada centro escolar.



guía | mamá, papá ¡no quiero ir al cole!

Meridiano
GRUPO ASV

ECION



- 4° Situándonos en la hipótesis más desfavorable, es decir, en caso de que los tutores o responsables del centro educativo opten por no investigar los hechos y tomar medidas, recomendamos a los padres acudir al inspector/a de Educación o coordinador/a de acoso escolar, según la Comunidad Autónoma en que se encuentren.
- 5° El inspector/a contrastará los hechos con el/la director/a del colegio, ya que según la ley actual de educación LOMCE, la Dirección del centro actúa como una autoridad de hecho y derecho. Posiblemente, habrá que armarse de paciencia y sobre todo presentar pruebas de los hechos de dicho bullying.
- 6° Si la víctima presenta daños físicos, deberá acudir a un hospital para que un pediatra la examine bien y le realice un parte de lesiones que servirá para una posible y posterior denuncia ante la policía o fiscalía de menores. Si los daños son psicológicos, los padres deberán solicitar una reunión urgente con un psicólogo o psiquiatra infantil para elaborar un diagnóstico.
- 7° Aunque se trate de una situación delicada, la víctima debe seguir asistiendo a clase - siempre que se hayan podido tomar ciertas medidas de prevención desde el propio centro- En caso contrario, si el alumno corre el riesgo de seguir sufriendo acoso, es recomendable presentar una justificación médica en el colegio y sellar una copia en el mismo. Ante todo, es importante acreditar los motivos de la ausencia para no ser acusados de fomentar el absentismo escolar, lo que podría derivar en un expediente de intervención e investigación por “abandono familiar”, que empeoraría notablemente la situación.
- 8° En caso de que los padres deseen denunciar a los agresores de su hijo, hay que tener en cuenta los siguientes puntos:
 - 1º) Si el acosador tiene menos de 14 años no responde penalmente y por tanto no es imputable. En estos casos, el Ministerio Fiscal será el encargado de comunicar a la dirección del centro las cuestiones que considere necesarias respecto al menor.
 - 2º) Si el acosador tiene más de 14 años y menos de 18, será responsable penalmente, respondiendo mediante el proceso penal de menores. Además, en este caso, el menor será

responsable civil solidario junto con sus progenitores de los daños causados a la víctima.

3º) Si el acosador ha cumplido los 18 años de edad, responde de sus actos de conformidad con el Código Penal y mediante el proceso penal ordinario regulado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Además, será responsable civil por los daños derivados de sus conductas delictivas.

9º En cuanto un adolescente o joven se ve introducido de lleno en la lacra del acoso escolar y es víctima de ello, sus tutores o padres, deberán ser prudentes en sus relaciones con el centro educativo, el fiscal de menores o asuntos sociales, por las posibles consecuencias que sus decisiones puedan entrañar. Es recomendable rodearse de profesionales del ámbito jurídico y con experiencia en el tema del bullying.

10º En caso de plantearse denunciar al Centro Educativo, por negligencia, es importante saber que los procesos judiciales se pueden alargar en el tiempo y que requerirán interrogatorios a la víctima, por parte de psicólogos, educadores y orientadores del propio colegio o de los centros de acción social.

Detección y prevención del bullying

1

Si un estudiante siente vergüenza, miedo o temor a represalias en el colegio

2

Si sufre dolores somáticos con regularidad como: dolores de cabeza, estómago, vómitos, diarreas, mareos, entre otros síntomas

3

Si tiene cambios repentinos e inexplicables de estado de ánimo como: irritabilidad, tristeza, soledad, depresión, aislamiento personal o inapetencia.



4

Si presenta golpes, hematomas o rasguños y dice que tiene frecuentes caídas o accidentes.



5

Si no quiere relacionarse con los demás, no va al recreo, no va a excursiones, ni a visitas, entre otras cosas.

6

Si extravía, se le deterioran o pierde sus pertenencias escolares frecuentemente (ropa rota, pierde libros, mochila o estuche de lápices, etc.).



7

Si su nombre aparece frecuentemente en baños y paredes de la escuela o instituto.



8

Si los compañeros se ríen de él o lo abuchean frecuente y repetidamente



9

Si muestra alguna diferencia física: peso, talla, gafas, etc. o psíquica: asperger, autismo, déficit de atención, superdotación, etc.

10

Si tiene variaciones en el rendimiento escolar, pierde la concentración y el interés en el estudio y aumenta el fracaso escolar.

Si la presunta víctima presenta 3 o más síntomas de los 10 aquí indicados, podría estar sometido a bullying

3 Consejos para prevenir el bullying

1 Alentar las conductas independientes y autónomas. Los niños sobreprotegidos son un blanco fácil para los acosadores ya que les cuesta defenderse o imponerse ante un abuso. Por ello es necesario enseñarles a que arreglen las cosas por sí mismos tratando las dificultades con enfoques resolutivos en lugar de problemáticos.

2 Reforzar su autoestima con frases como “confío en ti”, “Sé que puedes hacerlo”, “no te rindas”, etc. y proporcionarles herramientas que les den seguridad en sí mismos: animarles cuando algo les cuesta, felicitarles cuando consiguen algo que les ha costado mucho, etc.

3 Animarles a hacer deporte que les ayude a superarse. Si tienen problemas para relacionarse, recomendamos que practiquen deportes de equipo donde podrán hacer amigos nuevos y aprender a resolver situaciones con varias personas.

Formas y tipos de bullying

Las formas más típicas de bullying en nuestro país son las que a continuación indicamos, acompañadas de su porcentaje de incidencia:

FORMAS	%
BLOQUEO SOCIAL	20,50
HOSTIGAMIENTO	15,90
MANIPULACIÓN SOCIAL	13,90
COACCIONES	12,40
INTIMIDACIÓN	11,20
EXCLUSIÓN SOCIAL	11,00
AGRESIONES FÍSICAS Y SEXUALES	7,80
AMENAZAS	7,30
TOTAL	100

Según Informe CISNEROS X – IEDDI – Madrid 2007

Y los tipos de bullying se dividen en 6 variantes:

Físico: Golpes, moratones, empujones, patadas, lesiones, daños físicos en general.

Verbal: Insultos, discriminación y menosprecio, que realiza el agresor a la víctima de forma privada o pública.

Psicológico: Persecuciones, intimidaciones, chantajes, manipulaciones o amenazas, incluidas las gesticulaciones y obscenidades mediante señas, miradas o expresiones corporales.

Exclusión Social: El estudiante víctima es notablemente excluido y aislado de la convivencia escolar en todas sus actividades o grupos de trabajo o diversión con los demás compañeros/as.

Sexual: Comentarios de índole sexual, tocamientos, hostigamientos, acoso y abuso sexual de cualquier tipo.

Ciberacoso/Ciberbullying: Uno de los últimos tipos y de los más peligrosos por ser casi invisible a los padres y tutores. Insultos, hostigamientos y acosos a través de internet, en redes sociales, los blogs, correos electrónicos, llamadas telefónicas, etc.



El ciberbullying o acoso en las redes sociales

Es uno de los últimos tipos de bullying y suele ser de los más peligrosos porque al producirse en la red, puede pasar desapercibido.

Viene del inglés:

“CIBER” = informático/cibernético y

“BULLYING” = burla/acoso

Se produce al tener localizada a la víctima a través de las Redes Sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, WhatsApp, etc.) y usar estos medios para acosarla, enviarle fotos o distribuir fotos suyas comprometedoras o vergonzosas. Incluso puede darse el caso de que los acosadores se mofen y difamen a la víctima sin que ésta lo sepa, difundiendo este tipo de información dentro de su propio círculo.

Existen variantes muy peligrosas del ciberbullying: una de ellas es la conocida como grooming, en la cual un adulto se hace pasar por un niño o una niña para establecer una relación y un control emocional sobre su víctima. Es un comportamiento típico de pederastas y pedófilos.

Si uno es víctima de ciberbullying deberá denunciarlo inmediatamente a la Policía. A través de la B.I.T. (Brigada Central de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional), esta se encargará de localizar al agresor lo más pronto posible, a través de diferentes herramientas y protocolos informáticas. Ayudará mucho en esa denuncia, capturar todas las pantallas que manifiesten ese acoso y no borrar ningún mensaje ni envío que hayan realizado a la víctima.

Hay que tener en cuenta que la sobreexposición a las redes es perjudicial: los adolescentes que pasan más de tres horas diarias en las redes sociales, tienen un 110% más de posibilidades de sufrir ciberbullying.

Algunas cifras reportadas por AVALCAE (Asociación Valenciana Contra Acoso Escolar) resultan sorprendentes: ya en 2014 más de un millón de niños fueron víctimas de ciberbullying solo a través de Facebook, el 88% de los adolescentes que utilizan redes han visto a alguien ser cruel en ellas y uno de cada tres adolescentes considera que ha sido víctima del acoso cibernético. Frente a ello, solo el 7% de los padres dice estar preocupado por el tema.



Como identificar a una víctima o a un agresor

Técnicamente no existe un perfil fijo para determinar quién es víctima o agresor en el mundo del bullying, aunque si que existen unas señales, que, al coincidir, nos ayudarán a dar la alarma en un momento dado de la vida escolar.

Víctimas



Agresores



Consejos para los padres

Si su hijo-a es la víctima recomendamos:

Ofrecerle confianza, cariño y seguridad para que cuente todo lo que pasa y dejarle claro que la culpa no es suya.

Tranquilizarle y explicarle que no tiene que avergonzarse de nada.

Mantenerse tranquilos y no mostrar reacciones extremas ni de sobreprotección.

Hablar con el maestro/a o director/a dialogando cortésmente para buscar soluciones entre todos.

Enseñarle a defender sus derechos SIN VIOLENCIA y a decir NO con firmeza.

Qué debemos descartar:

Nunca hablar con los padres del agresor ni personal ni telefónicamente.

Hablar educadamente con el colegio es dar ejemplo. Protestar agresivamente o insultar quita capacidad de convicción y veracidad y muestra al niño/a lo que no se debe hacer.

No firmar ningún documento ni escrito sin haberlo revisado un abogado. Les ayudará asesorarse convenientemente consultando asociaciones profesionales.

No incitar a que el niño/a se defienda, tanto verbal como físicamente. Si no lo hace es porque no puede y en ningún caso

hay que alentar comportamientos violentos.

Si su hijo-a es el agresor-a recomendamos:

Indicarle que esa conducta no es aceptable en su familia.

Hablar con él/ella dándole afecto y mostrándole sentimientos positivos. El niño/a no debe confundir el apoyo de sus padres con el apoyo a sus actos.

Enseñarle a asumir su responsabilidad y el hecho de que hace daño a sus compañeros.

Si el colegio lo considera necesario, disculparse con el compañero/a agredido.

Colaborar con la escuela para iniciar un cambio de su comportamiento.

Si su hijo-a es testigo de agresiones, recomendamos:

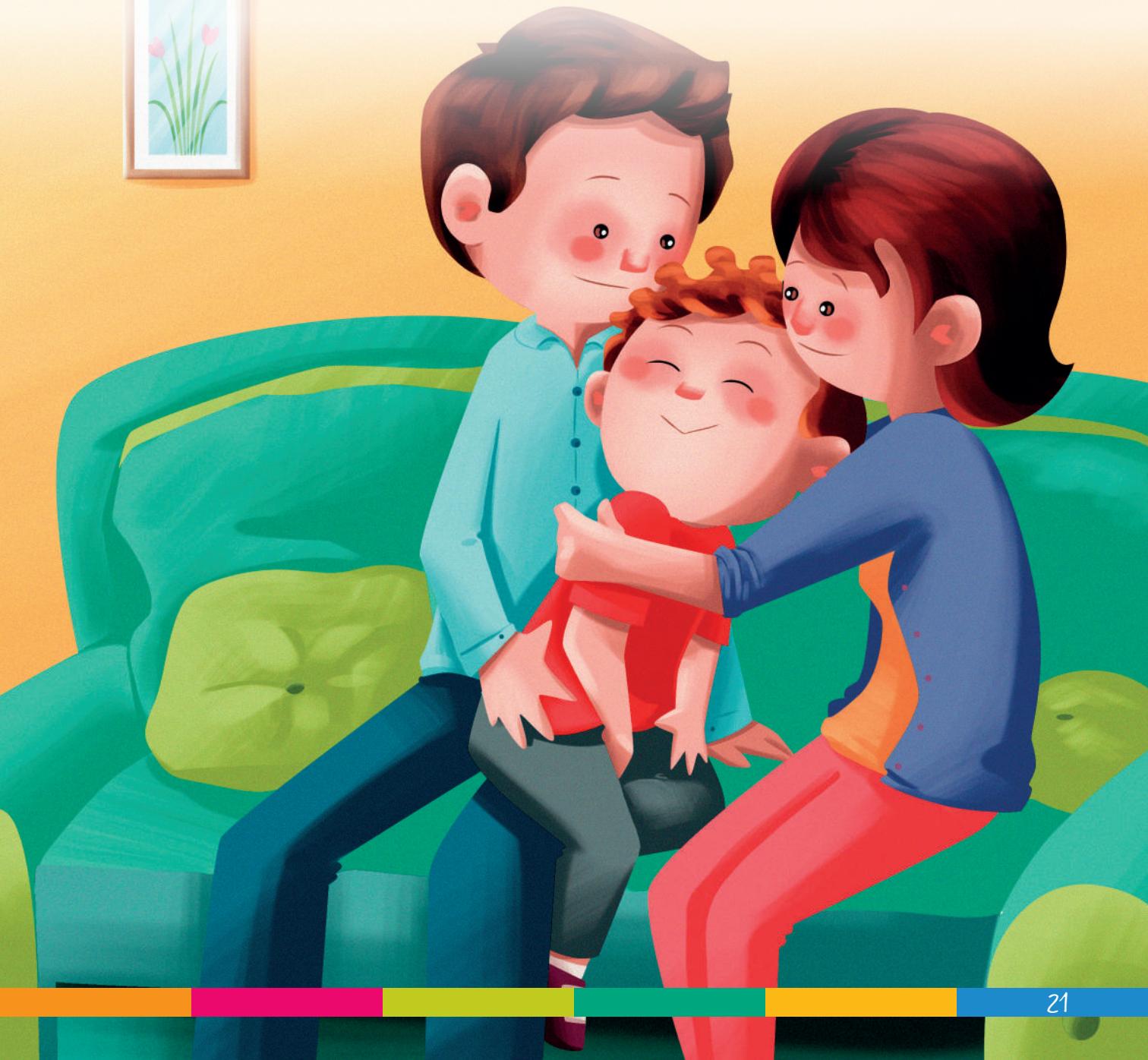
Hablar con él/ella e indicarle las consecuencias que puede tener la violencia escolar.

Reflexionar con él/ella sobre no informar o comunicar tales hechos.

Explicarle que no aliente el maltrato, enseñándole cómo uno colabora, aún sin hacer nada.

Explicarle que debe comunicarlo a los profesores y no hacerse cómplice de esas actitudes.

Enseñarle a defender sus valores y creencias con respeto y tolerancia hacia los demás.



Secuelas y síntomas producidos por el bullying

El bullying produce una serie de síntomas y posibles secuelas que conviene conocer

Para la víctima o acosado:

- Fracaso y dificultades escolares.
- Alto nivel de ansiedad.
- Fobia escolar.
- Baja autoestima.
- Trastornos emocionales.
- Cuadros depresivos que pueden conducir a distintos pensamientos negativos.
- Autoimagen negativa.
- Baja expectativa de éxito.
- Desconfianza en las relaciones sociales.
- Indefensión aprendida.
- Posible suicidio.

Para el acosador o agresor:

- Aprendizaje de una forma distorsionada del modo de obtener sus objetivos.
- Falta de empatía.
- Indicios de conductas delictivas antes de los 24 años. Posible ingreso en la cárcel.
- Reconocimiento social y estatus dentro del grupo.
- Irritación, impulsividad e intolerancia.
- Generalización de la conducta violenta, y en el futuro, del mobbing laboral.

Para el espectador o público:

- Aprendizaje deficiente o erróneo de cómo comportarse ante situaciones injustas.
- Exposición, observación y refuerzo de modelos inadecuados de actuación.
- Falta de sensibilidad ante el sufrimiento de otros.



Cómo defenderse del bullying

1

Identificar las conductas incorrectas. Los niños deben saber que algunas cosas no son normales y las acciones violentas no son naturales. Aunque un ataque parezca poca cosa, por ejemplo un empujón, pronto se puede convertir en algo mayor y más serio.

2

Estar siempre en grupo. Los acosadores eligen a sus víctimas porque no tienen apoyos o suelen estar solas, por lo que es difícil que rompan el silencio respecto al bullying. Por eso hay que alentar a los niños/as a que busquen un grupo de amigos/as si su grupo habitual no está en el colegio, aunque éstos/as no sean los compañeros/as con los que generalmente juegan.

3

Aprender a decir no. Los acosadores tienen la seguridad de que su víctima nunca se quejará de los abusos. Los niños deben mirar con seguridad a los ojos a su acosador y aprender a decir “no te lo permito”, “no hagas eso” de forma clara, firme y determinante.

4

Buscar ayuda en adultos de confianza. Los niños que sufren amenazas o ataques en su centro escolar deben acudir a sus profesores y pedirles ayuda. Si no les prestan atención, han de solicitar ayuda a la Dirección del centro y en todos los casos, decírselo a sus padres..

Teléfono gratuito contra el acoso escolar del Ministerio de Educación:

900 018 018

Películas y libros sobre el bullying

Aconsejamos estas películas y libros para quien desee aprender algo más sobre el acoso escolar y sus variantes. Algunas de las películas están basadas en hechos reales y han sido historias documentadas de casos graves de bullying.

Películas:

Ficción

- ‘Ondskan (Evil)’ (2003)
- ‘American Yearbook’ (2011)
- ‘Carrie’ (1978 y 2013)
- ‘El País del Miedo’ (2015)

Basadas en hechos reales

- ‘Amigas hasta la Muerte’ (2005)
- ‘La Ola’ (2008)
- ‘Acoso en las Aulas’ (2009)
- ‘Bullying’ (2009)
- ‘Ciberbullying’ (2011)
- ‘Después de Lucía’ (2012)
- ‘Amistad Mortal’ (2014)

Documentales

- ‘Bully’ (2011)
- ‘El Silencio Roto’ (2017)

Libros:

‘**Terror en las Aulas**’ de Eduardo Roldan y colaboradores, entre ellos María Teresa Canet (presidenta actual de AVALCAE), Javier Urrea, Ferrán Barri, Joan Merino, Isabel Menéndez y otros. Ed. Altaria.

‘**Pacoso**’ de Jorge Parada Armada. Libro premiado mundialmente, con más de un millón de unidades vendidas y utilizado como libro de apoyo contra el bullying en Argentina y Brasil, ha sido traducido al español, inglés, portugués, japonés y valenciano. Ed. Inlibris.

‘**El Niño Caracol**’ de Montse Vila Pla. Libro donde se relatan distintos episodios de Acoso Escolar desde el punto de la educación emocional como si se tratara de una guía. Ed. Cre-Arte.

‘**Por fin digo adiós a mi bullying**’ de Mónica Sabater Pujalte, próxima publicación.

Sobre Meridiano compañía de seguros

Meridiano Compañía de Seguros se funda en Andalucía en 1966, teniendo su origen en el ramo de decesos. Hoy, cuenta con más de 60 oficinas propias y 600 empleados. Forma parte de ASV, un grupo con 80 años de experiencia y una fuerte implantación nacional.

Seguros Meridiano se caracteriza por sus valores de humildad, respeto, trabajo en equipo y responsabilidad. En 2016, cumplió 50 años al servicio de sus clientes, proporcionando ayuda, confianza y tranquilidad.

La edición de esta Guía está disponible de manera gratuita en la web de Meridiano, www.segurosmeridiano.com, y en las oficinas de Meridiano repartidas por el territorio nacional.



Sobre los autores

La guía se ha elaborado con la inestimable colaboración de AVALCAE (Asociación Valenciana Contra el Acoso Escolar), bajo las pautas señaladas por Francisco Sorolla, su secretario general y Jorge Alberto Parada, delegado en Valencia.

Sorolla es Técnico Mediador Especialista en Conflictos Escolares y Especialista en violencia y acoso escolar, bullying y ciberbullying. Informático, analista de sistemas e ingeniero técnico en informática de gestión, ha sido colaborador de varias redes de seguridad de Internet como Alerta Temprana, CERN, también colaboró como técnico especialista en la creación de la Alerta Amber en USA en 1996 (rescate de menores) y colaborador en la B.I.T. (Brigada de Investigación Tecnológica de España de la Guardia Civil y Policía Nacional). Sorolla ha impartido centenares de conferencias sobre estos temas y ha desarrollado varias técnicas de mediación y seguridad en varias agencias especiales de la ONU y EEUU.

Por su parte Jorge Alberto Parada es especialista en fisioterapia y neurología infantil, ha sido formador especializado en psicomotricidad en Brasil y Argentina y ha trabajado en instituciones varias vinculadas a la discapacidad infantil. Es conferenciante habitual y autor de varias publicaciones sobre educación en valores y en la salud, muy exitosas, difundidas en toda América y traducidas a varios idiomas. La última de ellas, “Pacoso”, sobre acoso escolar, ha tenido una gran acogida en España.

Bibliografía y fuentes

Esta guía se ha elaborado recopilando información y datos de los siguientes sitios;

- Wikipedia
- “Informe Cisneros X. Acoso y violencia escolar en España” de Iñaki Piñuel y Araceli Oñate (2006);
- “Pautas para padres y madres ante el acoso escolar” Save the Children;
- “Bullying. Metodología práctica Rosental”. Editorial Dunken, Ruth Rosenthal; www.seoanepedreira.es/consecuencias-penales-del-bullying-o-acoso-escolar/;
- www.mec.edu.py/



www.segurosmeridiano.com

